Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 18 MAR 2022

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-11483-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 02/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de materiales para la fabricación de trichetas para la División de Institutos Policiales dependiente de la Policía de Tierra Del Fuego, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 28/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor "CONTINENTAL MADERAS S.R.L." los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS ($ 630.742,50).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 866/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 01/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de materiales para la fabricación de trichetas para

..//2

G.T.F.
B.E.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

la División de Institutos Policiales dependiente de la Policía de Tierra Del Fuego y adjudicar los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9 a la firma comercial "CONTINENTAL MADERAS S.R.L.", por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS ($ 630.742,50). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 19 /22.-

G.T.F.
B.E.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Roblason Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VARGAS ROBINSON MAURICIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
18/03/2022 11:13